

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22606 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000131/2012 - MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Jaime Ivorra, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Las Atalayas, calle Dracma, parcela R-45, de Alicante, inscrita al tomo 1451 folio 150, hoja A-14113, y CIF número B 03277415, se ha dictado sentencia de fecha 17-05-2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamiento:

Que procede aprobar el convenio aceptado en junta de fecha 3 de mayo de 2013, declarando la terminación de la fase común del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, cesando los administradores concursales en el cargo debiendo rendir cuenta de su gestión en el plazo de un mes.

Que la propuesta de convenio es del siguiente tenor:

Quita del 50% espera de cinco años en los siguientes plazos: Primer año, 0%; segundo año 10%; tercer año 20%; cuarto año 30% y quinto año 40%.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035097-1